



Algunos antecedentes históricos sobre la incorporación de la mujer a la política en Chile¹

La presente minuta describe brevemente el recorrido histórico de las mujeres chilenas en su lucha por alcanzar espacios de participación política como ciudadanas en propiedad, para ejercer el voto y luego para presentarse como candidatas al parlamento.

I. La invisibilidad de la mujer en el siglo XIX

Si nos trasladamos a las primeras décadas de la historia republicana² resulta evidente que la situación de la mujer no era objeto de reflexión ni cuestionamiento. Cerca de un 10% de las mujeres leía y escribía de acuerdo al censo de 1813. Este período que se prolonga hasta fines del siglo XIX estuvo hegemonizado por el pensamiento católico conservador, potenciado por la fusión Iglesia-Estado. La concepción de la familia y de la sociedad implicaba un rol profundamente disminuido, rígido y jerarquizado para la mujer. De hecho, el Código Civil de 1855 ubicaba a la mujer en una dependencia casi total del marido o del padre y la negación de derechos respecto a la tuición de los hijos. Asimismo, el Código de Comercio de 1866 permitió trabajar a la mujer, pero sólo bajo la tutela y administración económica del marido.

A fines del siglo XIX las ideas liberales y anticlericales comenzaron a permear la sociedad y el discurso público, junto con la aparición de grupos políticos organizados ya como partidos (Conservador, Liberal, Radical, Nacional), superando la época de

¹ Biblioteca del Congreso Nacional. Contacto: David Vásquez. Email: dvasquez@bcn.cl, Anexo 1780. <31-05-2012> Serie Minutas N° 38-12.

² Evolución de los derechos políticos de la mujer en Chile. Serie Estudios N° 101, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, BCN, diciembre 1994.

las facciones, e introduciendo nuevos temas como la autonomía de la sociedad civil, del tutelaje religioso en aspectos como el registro civil de los nacimientos, el matrimonio laico y los cementerios. En esta perspectiva, las mujeres logran levantar alguna demanda, principalmente en el campo de la educación –aunque ya desde 1850 había escuelas normales de profesoras dedicadas a educar niñas–. Así, un decreto de 1877 permitió el acceso de mujeres a la universidad, titulándose 10 años más tarde como Doctores en Medicina las 2 primeras mujeres que se educaron en una universidad chilena: Eloisa Díaz y Ernestina Pérez. Algunas décadas después, en los años veinte de este siglo, ya había 18 abogadas y cerca del 40% de la matrícula del Instituto Pedagógico eran mujeres, dedicadas a la posteriormente tradicional profesión femenina de educadoras.

Por aquellos años, en 1875, un grupo de mujeres de San Felipe pretendió inscribirse en los registros electorales con el fin de votar, de acuerdo a lo que pensaban ellas que les garantizaba la Constitución. Su petición fue rechazada. Este es el primer intento de mujeres organizadas por obtener derechos cívicos. Años más tarde, la ley de elecciones de 1884 estableció específicamente la exclusión de las mujeres del voto.³

II. Un lento inicio en el siglo XX

En términos de lucha reivindicativa en el campo político, los primeros grupos considerados históricamente como antecedentes de la organización feminista en el país fueron los centros femeninos Belén de Sárraga⁴, que surgieron en 1913 en la zona norte del país (Iquique, Antofagasta, oficinas salitreras). Con un marcado énfasis laicista y anticlerical, fueron apoyados por el mundo obrero y político de las salitreras, en especial Luis Emilio Recabarren en su periódico "El despertar de Iquique". Este movimiento feminista adoptó un discurso en sintonía con la demanda obrera de liberación de la explotación capitalista, aunque la situación de la mujer proletaria era doblemente precaria: opresión de clase y de género.⁵

En 1915, Amanda Labarca, educadora, escritora, militante radical, fundó el Círculo de Lectura de Señoras, en un afán por canalizar las inquietudes intelectuales de las mujeres de sectores medios. Al interior del Círculo nació, en 1916, el Club de Señoras que reunía a damas acomodadas disconformes –desde una perspectiva muy distinta– con su situación. Esta necesidad de organizarse surgió al percatarse de lo organizadas que eran las mujeres de sectores medios al momento de demandar espacios y reivindicar derechos. Además, entre sus filas había muchas mujeres profesionales, tratando de incorporarse al mundo de la educación y la cultura, con estudios y preparación, cosa que no era habitual al interior de las familias tradicionales.

³ Gaviola Artigas, Edda, et al. "Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952", 1986, p 19. pdf en www.memoriachilena.cl

⁴ Feminista española precursora de la lucha por los derechos de las mujeres (1874-1951)

⁵ Eltit, Diamela. Crónica del sufragio femenino en Chile, Sernam, 1994, p. 49. pdf en www.memoriachilena.cl

El descontento de estas mujeres pertenecientes a los sectores dominantes, fue canalizado en 1917 en el primer proyecto de ley para conceder derechos de ciudadanía a las mujeres, presentado por un grupo de parlamentarios jóvenes del Partido Conservador. La reacción en el Congreso fue de rechazo total.

En 1919, del Círculo de Lectura se desprendió un grupo de mujeres, el "Consejo Nacional de Mujeres", que pretendía lograr el goce de derechos políticos, empezando por el voto municipal. Esta iniciativa recibió el apoyo de personajes del mundo político como Pedro Aguirre Cerda y Arturo Alessandri. Ese año fue fundado además el Partido Cívico Femenino dirigido por Ester La Rivera de Sanhueza, Elvira de Vergara, Berta de Recabarren, Graciela Mandujano y Graciela Lacoste. Algunas de estas dirigentes provenían de la cultura laica-radical y otras del mundo católico. Sus estatutos de 1922 señalaban entre otros temas: reformas legales para conseguir derecho a voto, difusión de los derechos de las mujeres e incentivo a hacer uso conciente de ellos, mejoramiento de la condición de la mujer y el niño, autonomía de toda organización política o religiosa, abolición de toda forma de discriminación hacia la mujer. El énfasis estaba puesto en la capacitación y educación de la mujer, en especial de las mujeres trabajadoras. Julieta Kirkwood destaca un cierto mesianismo en el discurso de muchas de estas primeras feministas, al considerar la incorporación de la mujer en pleno a la sociedad como un elemento depurador. Además, se refiere a la existencia de un tono lamentoso en las peticiones y no de exigencia de un derecho.⁶

En el año 1924 se realizó en Santiago la Quinta Conferencia Panamericana que acordó recomendar oficialmente el otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres latinoamericanas.

III. Un paso importante hacia el derecho a voto

El derecho a voto, de la esencia de los derechos políticos, fue obtenido por las mujeres chilenas –sólo para las elecciones municipales– de 1935. Es necesario tener en cuenta, al momento de analizar los resultados de esta elección, que tanto hombres como mujeres se inclinaron en primera instancia por regidores del Partido Conservador, en segundo lugar por representantes del Partido Liberal y en tercer término, por los radicales. En esta elección, se presentaron 98 mujeres como candidatas, de las cuales triunfaron sólo 25, 16 de ellas vinculadas al Partido Conservador. Las restantes elegidas fueron cinco liberales, dos radicales, una demócrata y una independiente.⁷

El derecho amplio en el sentido de también poder ser elegidas para cargos públicos –la plena ciudadanía–, fue otorgado recién en 1949. Durante estos años, las agrupaciones femeninas fueron modificando sus posturas destinadas a cambiar el orden establecido, por un reformismo de carácter moralista, crítico de la conducción masculina de la sociedad. Mientras, los medios de comunicación de la época (diarios

⁶ Ibid, p. 51 y ss.

⁷ Gaviola Artigas, Edda, op cit, p, 61

y revistas) publicitaban una imagen tradicional de la mujer dedicada a su hogar, hijos, cocina y la oración. Esta visión cambiaría años más tarde a la luz de la evidencia de la justicia de las demandas.

En medio del proceso de fortalecimiento de la clase media y de desarrollo del aparato estatal como motor de la economía –en 1938 llegó al poder el Frente Popular– nació el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH, 1935) identificado con el progresismo del Frente Popular y que apoyó permanentemente a su líder, el Presidente Pedro Aguirre Cerda, al igual que el otro referente femenino en ese momento, el Partido Cívico Femenino. Junto con las reivindicaciones políticas y civiles de las mujeres, el MEMCH preconizaba la defensa de la madre y el niño, el mejoramiento del estándar de vida de la mujer trabajadora, el acceso de la mujer a la cultura y del niño a la educación. Junto a estas demandas, las mujeres organizadas proclamaban la defensa del régimen democrático y de la paz.⁸

A principios de los años 40, el Presidente Aguirre Cerda apoyó la idea de legislar en torno al tema del voto femenino. La dirigente del MEMCH, Elena Caffarena, redactó un proyecto al respecto, sin embargo la prematura muerte del mandatario postergó la discusión y la toma de decisiones por unos años. Por su parte, las mujeres de sectores acomodados y de matriz liberal como María Correa de Irarrázaval (Acción Cívica Femenina), aprovechan sus relaciones para promover también objetivos reivindicativos, recurriendo incluso a la propaganda callejera y a la promoción de los derechos femeninos en poblaciones. Pero el movimiento general no adquirió fuerza suficiente debido a lo fragmentado que se encontraba y a la carencia de un "comando central" que organizara las movilizaciones ciudadanas. Durante la segunda mitad de los años 40, este problema fue solucionado al coordinarse y unificarse todas las instituciones femeninas y de mujeres, al alero de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), organismo dedicado a sistematizar las demandas en contra de cualquier tipo de discriminación hacia la mujer. Uno de los objetivos más inmediatos fue el de promocionar la responsabilidad colectiva de las organizaciones en la toma de conciencia de sus asociadas en la defensa de sus derechos y coordinar su acción. La lucha por la plena participación política a través del derecho a voto se convirtió en objetivo primordial, aunque la demanda por temas laborales y familiares mantuvo relevancia.

La movilización tenía sus propios medios de difusión, como el periódico "Orientación" y el programa radial "Gaceta Femenina". Asimismo, otras organizaciones adhirieron a FECHIF como el Partido Femenino Chileno (fundado en 1946) –importante referente feminista en el campo político al despertar la conciencia ciudadana de las mujeres instándolas, por ejemplo, a inscribirse en los registros electorales, una vez que se promulgó la ley– y la "Asociación de Dueñas de Casa" (creada en 1947) surgida por iniciativa del gobierno radical y mas bien

⁸ Ver en detalle el período del Frente Popular en *Ibid*, p.53 a 59.

conservadora y tradicional en cuanto al rol de la mujer (familiar, maternal, hogareño, etc.), constituida en la base por los Centros de Madres.⁹

IV. La mujer en su plenitud legal

La campaña por el voto amplio fue intensa y generó una opinión pública favorable, con la colaboración de diarios, radios y revistas. El proyecto fue presentado por senadores de distintos partidos –Rudecindo Ortega, Arturo Alessandri Palma, Marmaduke Grove, Elías Lafferte y Horacio Walker Larraín– en 1945, siendo aprobado por ambas Cámaras. Tras algunas demoras y entrampamientos, el 8 de enero de 1949, el Presidente González Videla, Ministros de Estado y Parlamentarios firmaron la Ley 9.292 de Sufragio Femenino. Las primeras parlamentarias electas fueron la abogada Inés Enríquez (diputada radical por Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel) en 1951 y María de la Cruz, del Partido Femenino Chileno, como Senadora por Santiago en 1953. Esta última, con un gran carisma entre sus electoras, pagó caro su triunfo. Desde todo el arco político la animadversión se tradujo en una acusación parlamentaria en que se denunciaba compromisos ideológicos con el justicialismo y comportamiento no-honorable de la senadora en relación a una importación ilícita de relojes. Seis meses estuvo en el Senado María de la Cruz. La dinámica de lucha social femenina por el voto político entró en una etapa de desgaste y la organización femenina perdió unidad y continuidad.

Ahora, el hecho que un segmento de la población entrara con plenos derechos a la arena política despertó dudas e inquietudes. ¿Por quién votarían las mujeres? Era la pregunta que se hacían los partidos –el estreno electoral en las elecciones municipales de 1935 había manifestado una tendencia femenina hacia los sectores conservadores–.

Julieta Kirkwood evalúa: "La cuestión, como sabemos, es que después de la larga lucha de algunos grupos organizados de mujeres se obtuvo un derecho; que este derecho, al ser ejercido, mostró una profunda tendencia conservadora no partidaria, puesto que derivó en más de una ocasión hacia candidatos independientes que tenían en común, eso sí, la cualidad de representar el autoritarismo conservador, tradicional, jerárquico, disciplinado y moralizante de la imagen incuestionada del Patriarca".¹⁰

Así pareció manifestarse el nuevo actor electoral a pesar de haber obtenido el derecho a voto, tendiendo a inclinarse por candidatos independientes como en las elecciones presidenciales de 1952 y 1958 en que el voto femenino se concentró en los candidatos "apolíticos" Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez.

⁹ Ver Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile: las feministas y los partidos*, Flacso, 1986, pp. 122-132. pdf en www.memoriachilena.cl

¹⁰ Kirkwood, op cit, p. 136

La relevancia, en el cuerpo electoral, de la incorporación de la mujer –según cifras de Germán Urzúa Valenzuela¹¹– fue lentamente creciente: En 1952 el total de votantes era de 954.131, de los cuales las mujeres representaron un 32.3%. En 1958 el universo electoral alcanzaba a 1.235.552 siendo las mujeres el 35.1%. En las elecciones de 1964 el cuerpo electoral alcanzó a 2.512.147 y las mujeres subieron su participación al 44.1%. En las elecciones de 1970 los votantes sumaron 2.923.294 de los cuales el 48.8% correspondió a mujeres. En 1989 las mujeres significaron el 52.1% de los votos emitidos.

V. Las décadas siguientes: mayor participación pero débil representación

Si bien desde 1949 la mujer en Chile está legalmente en la misma situación que el hombre en materia de derechos políticos, en la práctica esta situación no se ha concretado efectivamente en una incorporación femenina equivalente a la masculina en las instituciones políticas. Luego de la obtención de la plena ciudadanía, las mujeres sólo tuvieron 24 años de participación efectiva (1949-1973) en elecciones parlamentarias y presidenciales y luego, al igual que el resto del país, sufrió la anulación de todos los derechos ciudadanos por 17 años.

Sin embargo, históricamente, la presencia de las mujeres en las esferas políticas institucionales ha sido limitada –Ejecutivo, Parlamento, Poder Judicial– mientras que en los partidos políticos ha existido algún grado mayor de participación (ramas o departamentos femeninos respectivos) aunque las decisiones finales, incluso respecto a eventuales candidatas electorales, suelen no ser tomadas autónomamente por ellas, fundamentalmente, por la discriminación de género de que eran y son objeto hasta la actualidad.

Aún así, la tendencia a la participación en las últimas décadas ha ido en aumento. Por ejemplo, del total de mujeres inscritas para votar en 1952, sólo lo hizo el 19.5%. En 1958, participó el 27.2% de las inscritas. En 1964, lo hizo el 62.7% de las inscritas. En 1970, el 69.4% y en 1989 el 91.9%.

Con respecto a cargos de responsabilidad en el Poder Ejecutivo, en 1952 una mujer fue designada por primera vez ministra, pero en los 40 años posteriores, solamente 7 mujeres han ocupado ese cargo en comparación con 509 varones.

En cuanto a la participación parlamentaria de las mujeres, es claro que existe un déficit de nuestra democracia en este ámbito, explicada por la discriminación que han experimentado fruto de concepciones culturales históricas construidas desde la práctica y el discurso masculino de la política. A continuación un cuadro que describe la evolución de la participación de mujeres en cargos de representación parlamentaria desde 1990 a 2010.

¹¹ Historia política de Chile y su evolución electoral, desde 1810 a 1992. Ed. Jurídica de Chile, 1992, p. 553.

Cuadro 1. Número y porcentaje de mujeres en Cámara y Senado de Chile. 1990-2010

Legislatura	Cámara de Diputados		Senado	
	Nº	%	Nº	%
1990-1994	7	5.83	3	6.38
1994-1998	9	7.50	3	6.38
1998-2002	14	11.60	2	4.25
2002-2006	14	11.60	2	4.25
2006-2010*	18	15.00	2	5.26
2010-2014**	17	14.16	5	13.15

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara de Diputados y el Senado.

* A partir de la legislatura 2006-2010, el Senado rebajó el número de escaños de 47 a 38 en virtud de la reforma constitucional de 2005 que suprimió las senaturías institucionales designadas, lo cual modifica las proporciones y porcentajes.

** Si bien en la legislatura 2010-2014 hubo senadores y senadoras que migraron a ejercer cargos al Ejecutivo, su reemplazo mantuvo la proporción de género original.